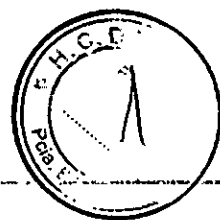




EXPTE. D- 1546

112-13



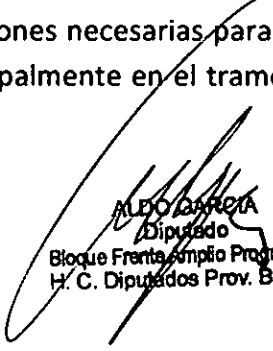
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la reparación integral de la Ruta Provincial N° 67 principalmente en el tramo que une las Ciudades de Pigüé con la de Coronel Suárez.


ALDO GARCÍA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

En el trayecto que une las ciudades de Pigüé, cabecera del partido de Saavedra, y Coronel Suárez por la ruta provincial N° 67, se solicita a través del presente proyecto, el pronto mantenimiento integral de la cinta asfáltica dado que se hace imposible transitar por el pésimo estado en que se encuentra esa vía de comunicación.

Cuestiones tales como descalces permanentes de la carpeta asfáltica, grietas, baches, zanjas en las curvas, falta de señalización horizontal y vertical, alcantarillas sin marcar, son algunos de los conceptos tomados de una publicación de un medio escrito regional luego de una recorrida por el tramo en cuestión.

Desde el año 1998 se le está solicitando a la administración provincial esta obra.

En diversas oportunidades se colocaron carteles de inicio de obra que nunca se llevaron a cabo, los reclamos continúan vigentes por parte de las autoridades de ambos gobiernos municipales, automovilistas, transportistas, entidades agropecuarias y vecinos que juntan firmas poniendo de manifiesto su descontento y reclamando una solución definitiva con el lema "Qué no siga muriendo gente".

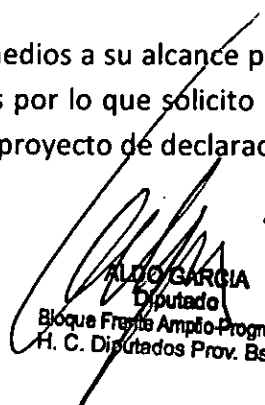
No podemos desconocer que esta ruta está conectada con otras que también se utilizan para el transporte de carga con productos agropecuarios de la región que son trasladados a los centros comerciales y en especial al puerto de Ingeniero White para su exportación, situación que agudiza aun más la problemática teniendo en cuenta que el pavimento no se encuentra en condiciones de ser transitado.

La peligrosidad de la Ruta Provincial N° 67 también queda reflejada en las condiciones técnicas de la cinta asfáltica ya que en algunos sectores llega a tener 7 metros de ancho, se intercala entre 6,80 y 6,95 metros cuando lo reglamentario sería tener 7,30 metros.

Lamentablemente, en reiteradas oportunidades, se produjeron accidentes de distinta gravedad, lo cual justifica y amerita que el Poder Ejecutivo Provincial adopte las correspondientes medidas, destinando los recursos necesarios y concluyéndose definitivamente con la obra.

Concejales atendiendo los reclamos de sus comunidades han manifestado su preocupación en los Honorables Concejos Deliberantes de ambos partidos, presentando iniciativas en forma conjunta relacionada con esta problemática.

Es deber del Gobierno Provincial poner todos los medios a su alcance para proveer de seguridad al tráfico de las rutas y caminos provinciales por lo que solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.


ALDO GARCÍA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.